

Sistema CAE

(Certificado de Ahorro Energético)

Gestionamos tus CAEs para que Monetices el ahorro energético de tu empresa consiguiendo ingresos adicionales.



¿Qué es un CAE?

Los Certificados de Ahorro Energético (CAE) en un documento electrónico que establece el **reconocimiento del ahorro anual de consumo de energía final**, derivado de una actuación de eficiencia energética.

Se cuantifica por kWh/año de ahorro energético:

1 CAE = 1 KWh/año de ahorro certificado

Permite monetizar los ahorros energéticos, pudiendo ser objeto de compraventa, pactando su precio con los sujetos interesados.

Sistema promovido por el MITECO para que España cumpla con las obligaciones de la UE en cuanto a objetivos de ahorro energético.





¿Quién puede tener CAEs?

El propietario del ahorro energético, especialmente del **sector industrial**, que ha llevado o lleva a cabo actuaciones de eficiencia energética para generar ahorros, posteriores al 26/1/2023.

Estas medidas de ahorro pueden ser:

Actuaciones Estándar: El ministerio establece una serie de medidas estándar con una metodología de cálculo validada para definir el volumen de energía ahorrado.

Actuaciones Singulares: No están catalogadas al ser actuaciones más complejas. Se deben certificar usando distintas metodologías.

Tiene la posibilidad de monetizar el ahorro con una contraprestación a través de la venta de estos ahorros a los sujetos interesados.

<https://www.miteco.gob.es/es/energia/eficiencia/cae/catalogo-de-fichas/catalogo-vigente-de-fichas.html>



¿A quién le interesan tus CAEs?

A MIWenergía.

Como comercializadora energética, somos **Sujeto Obligado (SO)**, y esto nos ayuda a reducir el coste de nuestras obligaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

Además, hay otros sujetos interesados que funcionan como intermediarios entre el Sujeto Obligado y el propietario del ahorro cuando así lo acuerdan las partes: Sujeto delegado (SD).

Las ventajas de trabajar directamente con MIWenergía como SO, y sin intermediarios son tanto funcionales como económicas.



¿Qué cantidad económica puedes obtener por los Certificados de Ahorro Energéticos (CAEs)?

El precio del CAE (1 KWh/año de ahorro) puede ser pactado entre MIWenergía, como Sujeto Obligado, y la empresa que ejecuta la medida de eficiencia energética.

Desde MIWenergía te trasladaremos la mejor cotización ya que somos Sujeto Obligado, y nos ahorramos intermediarios, monetizando el pago de forma directa.



Ventajas para los propietarios de ahorros

Ingresos adicionales

Al vender sus ahorros energéticos, mejora del flujo de caja y retornos de inversión.

Incentivos y subvenciones por eficiencia energética

Compatible con algunos tipos de ayudas.

Mejora de la competitividad

Reducción de costos energéticos y mejor eficiencia.

Valor añadido a la marca

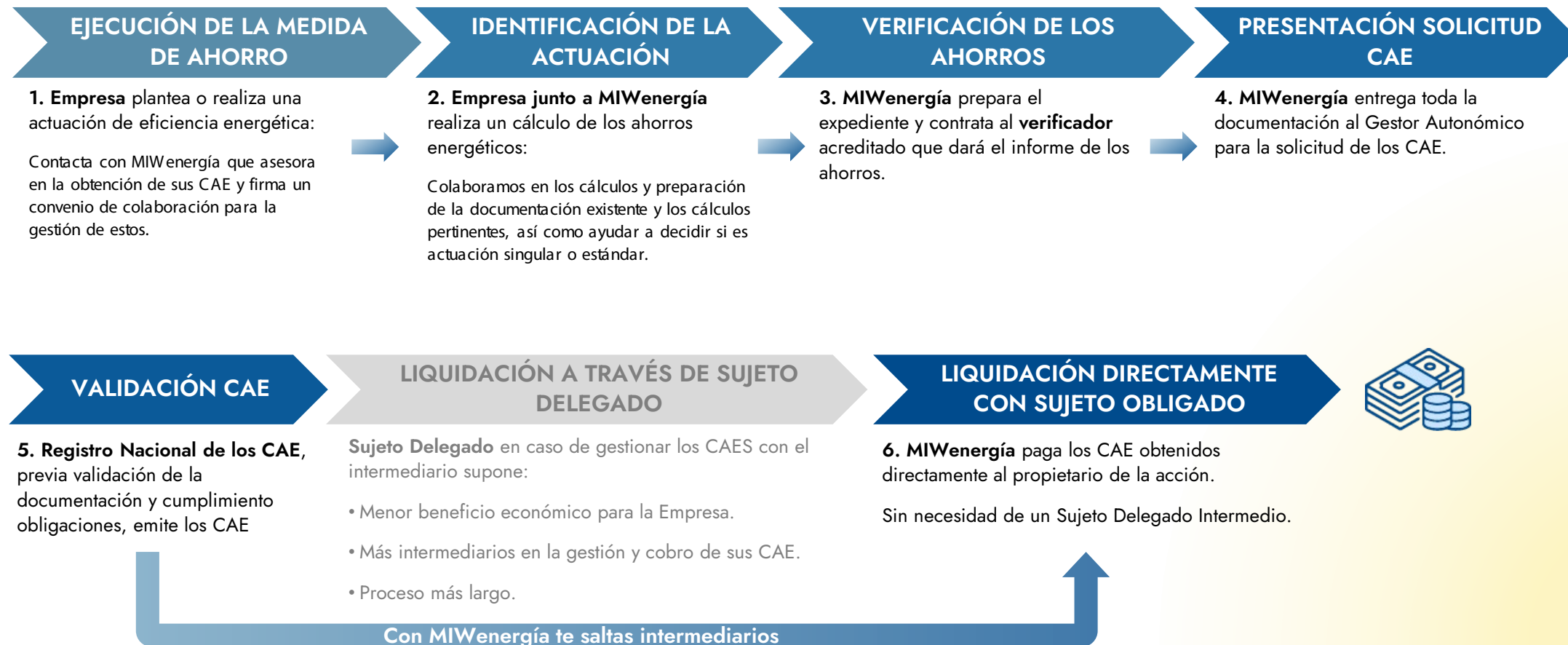
Compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia energética.

Cumplimiento normativo

Incentivo para cumplir con las regulaciones de eficiencia energética.

¿Cómo gestionamos los CAE?

En MIWenergía nos encargamos de Solicitar los CAE de la empresa que ha llevado a cabo la actuación de eficiencia energética, comprando esos ahorros al propietario de la actuación.



Ventajas de trabajar con MIWenergía (Sujeto Obligado)



Venta directa a Sujeto Obligado

Sin intermediarios, lo que nos permite ofrecer precios más competitivos por tus ahorros y crear una relación de beneficio mutuo.

Comunicación directa

Somos los principales interesados en tus CAES con lo que podrás hablar directamente con nosotros para cualquier necesidad o solicitud.

Servicio Integral

No hay intermediarios por lo que ofrecemos precios más competitivos por tus ahorros, acompañándote en todo el proceso de principio a fin.

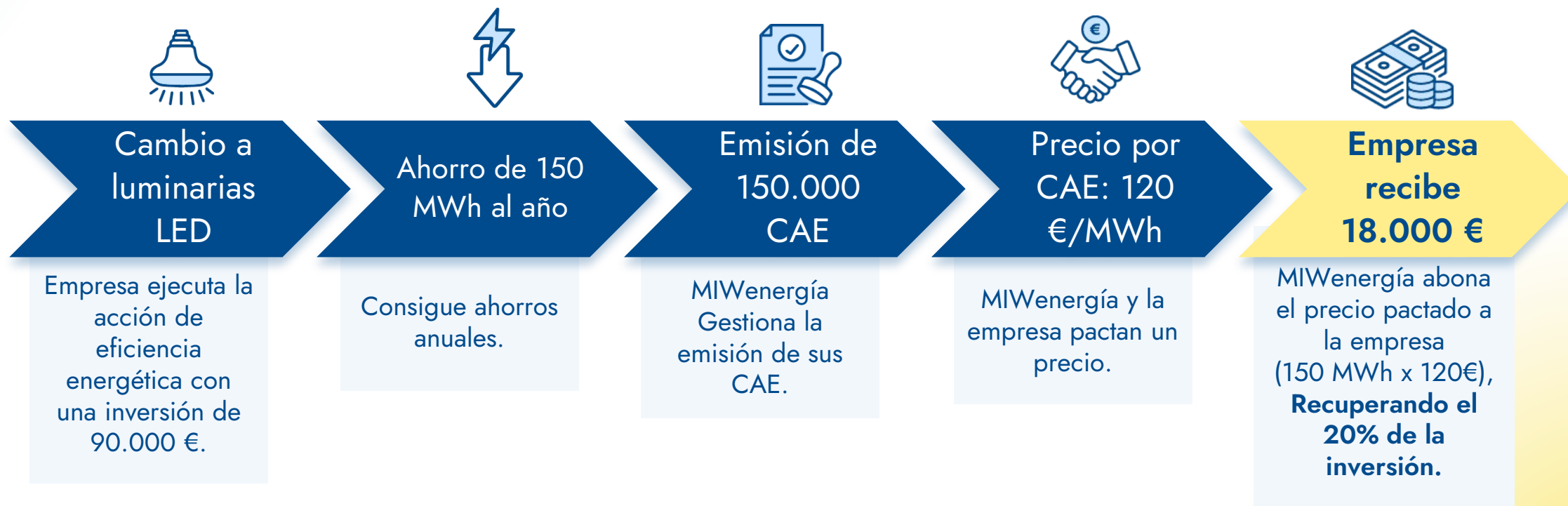
Empresa Sólida

Cuenta con la experiencia y conocimientos de una compañía energética con más de 10 años de experiencia y comprometida con la sostenibilidad e innovación garantizando un servicio de calidad.

Ejemplos prácticos

1. Medida Estandarizada:

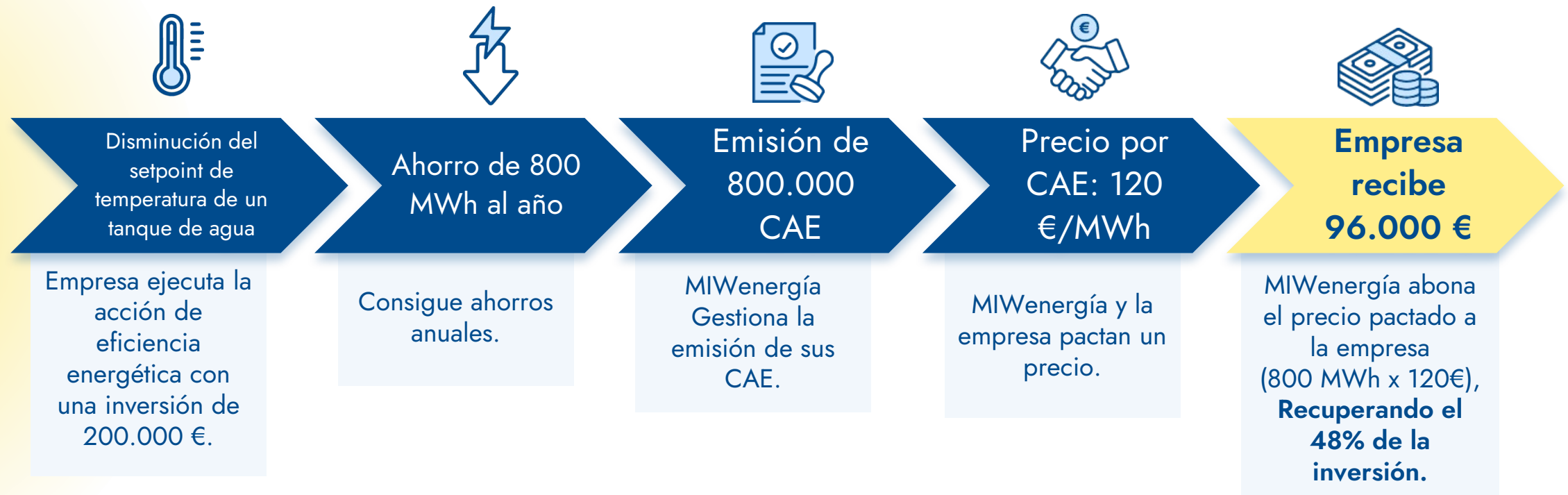
Sustitución sistema iluminación por sistema con fuentes luminosas y/o luminarias tipo LED con 150 MWh ahorrados al año.



Ejemplos prácticos

2. Medida Singular:

Recuperación de energía en un proceso industrial.



Este tipo de medidas, no estandarizadas, requieren de mediciones para la comprobación de ahorros, con un trabajo técnico especializado.

Preguntas frecuentes

¿Qué tipo de acciones se consideran susceptibles de obtener CAEs?

Aquellas que produzcan ahorros energéticos, y se hayan ejecutado a partir del 26 de enero de 2023, que cumplan con los requisitos establecidos por la Directiva de Eficiencia Energética y por el resto de normativa.

Estas son solo algunas de las medidas estandarizadas:

- Mejora aislamiento tuberías y equipos
- Sustitución climatización por bomba de calor
- Sustitución/reemplazo compresor de aire
- Cambio quemador modulante
- Central frigorífica con refrigeración directa
- Sustitución motores eléctricos de inducción
- Solar térmica
- Sustitución luminarias por LED
- Sustitución bomba de alta presión por bomba de pistones axiales
- Sustitución de intercambiador
- Sustitución luminarias por LED
- Sustitución compresor (inst. frigorífica)
- Etc.

Preguntas frecuentes

¿Si genero CAEs puedo recibir otras subvenciones?

Sí, los CAEs son compatibles con otras ayudas y subvenciones, pero los fondos deben ser distintos al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

La procedencia de los Fondos se indica explícitamente en cada convocatoria de subvención o ayuda. En caso de incompatibilidad se debe estudiar qué medida es más beneficiosa para el ahorrador.

Como ahorrador ¿Qué documentación deberé presentar?

En MIWenergía, colaboramos con el propietario de ahorro para la recopilación de la documentación existente como:

- Informe fotográfico de la instalación antes y después.
- Información técnica: Placa de características, ficha técnica, etc.
- Facturas justificativas de la inversión realizada.
- Certificado de instalación por empresa instaladora. (Si aplica)
- Copia de comunicación de puesta en marcha al órgano competente. (Si aplica)

MIWenergía

Tu energía, Tus Reglas.

Desde 2013 ayudamos a que el consumo energético de las personas sea lo más eficiente posible con un servicio completamente transparente y basado en la innovación.

Acompañamos a los consumidores en la optimización de su factura de luz, ofreciendo las herramientas digitales para decida por él mismo y un servicio de calidad donde el cliente siempre está en el centro.





¿Hablamos?



Elena Ruiz Carrasco

elena.ruiz@miwenergia.com



Ricardo Pérez de Zabalza

ricardo.pz@miwenergia.com

www.miwenergia.com

868 952 028 / 900 649 086

